

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso undécimo A, del edificio denominado «Torre Rosendi», sito en avenida Miraflores, de Sevilla, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 434, libro 434, sección Sevilla, folio 197, finca 31.683.

Valor de la finca: 8.725.000 pesetas.

Sevilla, 3 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.673.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 636/1999-2.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Manuel Jesús García López y doña Esther Cruz Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4120.0000.18.063699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 10, Vivienda D, en planta segunda integrada en la escalera o portal uno del edificio en la unidad de ejecución 10-10 del sector 10 del

plan parcial número tres del polígono Aeropuerto de Sevilla, que se encuentra convenientemente distribuida para su uso y destino, con sus correspondientes servicios y dependencias, con tres dormitorios y con una superficie útil de 69 metros 94 decímetros cuadrados y construida de 91 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Frente, donde tiene su acceso, elementos comunes y vivienda A; derecha, entrando, vivienda C y elementos comunes, vivienda C, escalera 2, esta vivienda tiene vinculados, como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 14, en planta de sótano, con una superficie útil de 27 metros 94 decímetros cuadrados y construida de 30 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, aparcamiento quince; izquierda, aparcamiento 13; y fondo aparcamiento 8. Y el trastero número 6 en planta de sótano, con una superficie útil de 6 metros 80 decímetros cuadrados y construida de 8 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; derecha, trastero siete; izquierda, trastero cinco; fondo, muro de cerramiento. Cuotas: En su escalera 6 metros 14 por 100; y en el edificio 3,14 por 100.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 179, del tomo 3.028, libro 533 de la sección sexta, finca número 28.664, inscripción primera e igualmente figura inscrita la hipoteca, inscripción segunda, origen de esta demanda en el mismo folio, libro y tomo reseñado.

Tipo de subasta: 8.662.500 pesetas, ocho millones seiscientos sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Dado en Sevilla, 13 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—46.617.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballesteros Jiménez, contra doña María del Carmen Bonilla Nieto, siendo el número del procedimiento 320/98, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se dirá hipotecada al demandado. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 25 de septiembre, por el precio del avalúo.

Segunda subasta, el día 25 de octubre, a prevención que no haya postores en la primera se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta, el día 22 de noviembre, igualmente y a prevención que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas de su mañana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo del pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a

la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», de esta ciudad, y cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Piso quinto, letra D, situado en la planta quinta sin contar las de sótano ni la baja del bloque 1 del conjunto de esta ciudad, con acceso por el portal número 48 duplicado de la avenida Francisco Aguirre. Ocupa una superficie construida aproximada de 129 metros 80 decímetros cuadrados, con cuota o coeficiente en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1,49 por 100.

Valor tipo de la subasta: 5.208.000 pesetas, en primera subasta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera al tomo 1.346, libro 475, folio 100, finca 31.775.

Talavera de la Reina, 23 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.623.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1985, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Salvador Lisa Torrón, doña Gloria del Mazo Sierra y don Antonio del Mazo Dávila, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga